	Versión: 03
	Código: GIL-F-074

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO NOVEDAD RECIBO A SATISFACCIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		ACTA DE NOVEDAD N°	2
FECHA:	5/06/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	REGIONAL	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	DESPACHO REGIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	101000		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7874428 de 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	13/05/2025
TIPO DE NOVEDAD	MODIFICACIÓN Y PRORROGA		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	CO1.CTRMOD.22472932	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	31-mar-26
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PROINTER SENA ZONA 1 2025		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901.946.404-0		
FECHA DE VENCIMIENTO:	24/04/2026		

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, QUE CONFORMAN LA ZONA 1 (REGIONALES ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, GUAJIRA, SAN ANDRÉS, MAGDALENA Y SUCRE) A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO EN LAS MODALIDADES QUE SE REQUIERAN Y CON ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS.

Describa de manera clara la novedad:

Que así las cosas y por necesidad del servicio y la seguridad de todas las regionales que integran la zona 1 y sus sedes, para custodiar los bienes de la entidad se requiere modificar el contrato de la siguiente forma: PRIMERO. MODIFÍQUESE el Plazo de ejecución del contrato el cual quedará así: El plazo para la prestación del servicio objeto del presente contrato será hasta el 24 de abril de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
SEGUNDO: ADICIONAR el presente contrato en la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE ($ 3.575.348.010) expresado en 2.042 SMMLV vigencia 2026.
DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) 1-01034 de fecha 27 de marzo de 2026, b) Anexo a la Resolución.
PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.
PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.
Elaboró: Alejandro Robledo Fernández
Revisó: Abogado de contratista

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES	

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	ELIECER ADOLFO GUZMAN BARRIOS		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1051821043		
CORREO INSTITUCIONAL	eguzmanb@sena.edu.co		
CARGO	Tecnico Grado 02 Infraestructura y Logistica	N° DE CONTACTO	3006718149